

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPE

PROVINCIA DE YAUYOS - DPTO. LIMA



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Tupe, 05 de noviembre de2013

<u>**Oficio No. 105-2013-MDT-A**</u>



Señor
Ramón Kabashigawa Kabashigawa
Congresista de la República

Presente.-

Asunto: Respuesta a Carta Nª 0534-2013-KRK

De mi especial consideración.

Reciba mis cordiales saludos a nombre de la Municipalidad Distrital de Tupe, de las autoridades y del pueblo en general.

Asimismo, manifestarle que le agradecemos el gesto de la iniciativa del proyecto de Ley, y que a su vez ha sido una sorpresa recibir el Proyecto de Ley No. 2441/2012-CR referente al Distrito de Tupe, jurisdicción a la que represento como una autoridad edil.

Enterado del documento convoqué a las autoridades de Tupe, Aiza y Colca a una reunión y resolvimos lo siguiente:

- Que, siendo protagonistas de la vigencia de nuestra lengua y cultura seamos los últimos en enterarnos de este proyecto de Ley en nuestro territorio.
- Que, no se ha procedido con la Consulta como se estipula en la Ley de la Consulta Previa.
- Que, es necesario como Padre de la Patria constituirse en nuestro distrito para explicar y sustentar el mencionado proyecto a la población jaqaru.
- Que, cualquier decisión respecto a nuestra cultura debe tener la aprobación del pueblo JAQARU.

Esperando tener mayor coordinación con todas las autoridades del distrito, quedo de Ud.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPE

Lic. Pablo Eter Casas Vilca
ALCALDE